

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Febrero de 2.007

031/08

Expte Nº 14.053/07

VISTO:

La presentación del informe de Práctica de Fábrica efectuada por la señorita Rosa Ana Sinder alumna del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, con la adjunta certificación de la empresa en donde fuera realizada; teniendo en cuenta que la documentación a sido dictaminada favorablemente por la docente oportunamente encomendada por la Comisión de Práctica Profesional Supervisada para ejercer su tutoría en tal Requisito, atento que la Escuela de Ingeniería Ouímica en coincidencia con el dictamen, aconseja acordar la aprobación de la Práctica realizada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar aprobación a la PRACTICA DE FABRICA, en base al Informe evaluado, a la alumna Rosa Ana SINDER del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, según se detalla a continuación:

PRACTICA DE FABRICA

Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos – Plan de Estudio 2.000

Alumna: Rosa Ana SINDER

L.U Nº 304.472

Empresa: COTAPA - Cooperativa Tambera Paraná- Pcia. de Entre Ríos

Período: 23 de Julio al 28 de Septiembre de 2.007 (200 horas)

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

am.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI SECRETARIA

FACULTAD DE INGENIERIA

MILL TAD DE MOR